

EL LIBERAL

PERIODICO DE INFORMACION Y NOTICIAS

AÑO 1

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Pelaires, 54

Palma de Mallorca 23 Abril de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1'25 ptas. al mes.—Número suelto 5 cts.

Núm. 8

EL COMITÉ DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO

recomienda la candidatura de

Don Alejandro Rosselló Pastors

para DIPUTADOS A CORTES

CONVOCATORIAS

A nuestros amigos que hayan sido nombrados Interventores para la elección que ha de celebrarse el domingo próximo les rogamos se sirvan pasar esta noche á las ocho por el *Círculo Liberal* con objeto de recoger sus correspondientes credenciales y recibir instrucciones.

Para el sábado próximo, día 25 del corriente, se convoca á nuestros correligionarios á una reunión que tendrá lugar en el *Círculo Liberal* á las ocho de la noche encareciendo la asistencia á la misma pues se cambiarán impresiones y se comunicarán detalles para la lucha del domingo.

LA FIEBRE ELECTORAL

La próxima lucha electoral ha venido á perturbar de tal manera con los preparativos que para la misma se hacen, la serenidad de juicio de algunos, que no es posible deslindar con la conveniente claridad los intereses de los ciudadanos para los efectos políticos, de aquellos que pertenezcan á un orden distinto.

La fiebre producida en estos días, conduce á extravíos y á equivocaciones, cuyas consecuencias habrán de ser sufridas por el cuerpo electoral, que debe procurar evitar los peligros que le amenazan, no dejándose alucinar por los destellos que produce la chispa arrancada al choque de los que pelean.

No es esa seguramente la luz que ha de conducir á los electores á la consecución de sus aspiraciones, guiándoles á seguro puerto para obtener la satisfacción cumplida de sus afanes y desvelos.

El llamamiento que se les haga con promesas más ó menos halagadoras, no será mas que un grito aislado y sin trascendencia, si no vá acompañado por el apoyo y recomendación de un partido que tomé parte en la contienda electoral enviando á la misma sus candidatos para el desenvolvimiento de los ideales que constituyen su programa.

Y eso que parece una apreciación superflua, resulta muy pertinente en los actuales momentos por lo que hemos indicado al principio, ó sea, por los efectos de esa perturbación que causa la inminencia de la lucha electoral, los que deben ser combatidos para evitar sus perniciosas consecuencias, por aquellos que conservan la serenidad necesaria ante el desenvolvimiento de los hechos.

En buenos principios teóricos, claro

es que no puede presentarse el caso de que sean candidatos para obtener la representación popular, personas que se hallen fuera de una comunión política, porque de lo contrario no serían defensores de ideal alguno, más avanzado ó más retrógado, de entre los varios que integran la opinión pública y que se condensan en agrupaciones definidas constituyendo los partidos. Esto es de sentido común y á todos se alcanza que no puede en manera alguna, aspirar á ser representante del Pueblo el que no se halle identificado con las aspiraciones de este dentro de una de sus manifestaciones de opinión política.

Y apesar de ello, en la vida práctica, no se cumplen exactamente tales principios, debiéndose tal anormalidad á la confusión producida por la proximidad de la lucha.

Hemos de creer, pues, que esto obedece á una perturbación sensible producida en el espíritu de algunos, que les arrastra á incurrir en equivocaciones lamentables.

Véase de ello una muestra evidente con la situación en que ha venido á colocarse D. Guillermo Moragues, persona dignísima, cuya caballerosidad y recto criterio nos apresuramos á reconocer, incurriendo en una equivocación lamentable al aspirar á obtener la Diputación á Cortes.

Ha publicado una hoja suelta que ha sido repartida profusamente acompañando á los periódicos locales, cuyo documento basta para desautorizar políticamente al Sr. Moragues, por su propio contexto.

Comienza el mismo, anunciando que se presenta por segunda vez candidato para Diputado á Cortes y pidiendo votos á los hijos de Mallorca, cuya tierra es objeto de estimación por parte del Sr. Moragues, detalle que no interesa á nadie y que más parece un *pinito literario* que otra cosa. Y aunque no en

tre en nuestro ánimo dudar del cariño hacia Mallorca, que puede ser muy verdadero, es lo cierto, que conviene más al país que ese cariño se demuestre con obras y actos encaminados á obtener su engrandecimiento ó su satisfacción, que no el que se consigne en letras de molde para hacerlo público.

Confiesa luego el documento aludido, después de la petición de voto á los electores, que no procede de partido alguno político el candidato Sr. Moragues y después de calificar de *atropello* á la libertad del sufragio y de *coacción* de derechos, la candidatura ministerial y la influencia de unas *autoridades* locales, afirma que su candidatura es producto del pensamiento de personas que no forman en filas de ningún partido y de un grupo que califica de traidores, políticamente hablando, en relación con los partidos á que supone pertenecen, sin que los designe.

Con tales antecedentes, cree el firmante de esa hoja haber hecho una exposición suficiente para convencer á los electores. En realidad, viene á ser una confesión de que el Sr. Moragues no encarna en ninguna aspiración política, ni tiene ideal político alguno. Como prueba de ello vá la consideración de que no expone el programa político que vaya dispuesto á defender al Congreso, cosa absolutamente indispensable si no comulga en ninguno de los partidos existentes en Mallorca.

Incurre luego en inexactitudes al afirmar que los partidos monárquicos (que dice turnantes en el poder) se consideran únicos capaces de mandar representantes á las Cortes. No es cierto; ahí está el partido Republicano que también ejercita su derecho de sufragio y que mandará representantes con un ideal político bien definido y que no tienen inconveniente en proclamar.

Y después de desaprobador la conducta del partido Liberal, cosa que tampoco interesa á nadie, se entretiene el redactor del documento en motejar con el nombre de *mal llamados liberales* á los que han pretendido con su proceder que hubiese sitio en la Diputación á Cortes para todas las fracciones políticas de Mallorca, ó sea, para todos los representantes del Pueblo.

En resumen; esa hoja aludida, nada substancioso dice más que lo expuesto, demostrando que su firmante tiene gran empeño en hacer constar que no representa ninguna aspiración del país, puesto que solo atiende á la ocurrencia de unos amigos particulares suyos que indicaron la conveniencia de presentar su candidatura.

Por lo demás de evidente resulta que el Sr. Moragues si lucha sin ideales de ningún partido, ó sea, sin el apoyo de uno de los que forman la opinión política, será derrotado en la elección. Y en cambio, si vá en la candidatura de alguna agrupación, como se dice que sucederá con respecto á una parte de los ministeriales, cabe en lo posible que consiga ser elegido Diputado, pero eso será á costa de un candidato ministerial que quedará vencido.

De todo lo que se desprende que no

se concibe en un espíritu claro como el del Sr. Moragues una conducta política como lo que refleja ese manifiesto que lleva su firma, del que se deduce un desconocimiento completo del cuerpo electoral y de la vida política del país que supone forzosamente la influencia perturbadora de la batalla próxima. El Sr. Moragues ha sido víctima de esa fiebre electoral y ha incurrido en una lamentable serie de equivocaciones en el documento mencionado.

Por eso decíamos que no es posible deslindar en esta situación los intereses particulares de los políticos de los ciudadanos. La confusión es grande y nos arrastra á todos. La tranquilidad de conciencia salvará á los partidos políticos, dándoles experiencia y preparación adecuada para las luchas futuras.

Designación de candidatos

El manifiesto del Sr. Moragues ha puesto en tela de discusión un tema importante, cual es, la forma en que ha de hacerse la designación de candidatos para Diputados á Cortes.

Prescindiremos de la opinión del Sr. Moragues, por la sencilla razón de contradecir su conducta misma opinión. El Sr. Moragues entiende que no debe ser el Comité de los partidos quien haga esta designación, porque no se ha de vincular en unos pocos lo que debe ser voluntad de muchos. Y expuesto en esta forma su parecer, se presenta él designado por sí mismo, es decir por uno solo.

Dejando, pues, esta contradicción á su autor, digamos algo sobre este asunto.

Claro y evidente es, que en virtud de la libérrima voluntad de cada cual, no puede negarse el derecho á cualquiera de presentarse voluntariamente candidato, hasta sin decir de donde viene, ni á donde vá, que ideas políticas, económicas, sociales etc. se propone defender con la investidura que pretende. Esto es perfectamente lícito en virtud de la libertad individual de cada uno.

Pero sin negar esta libertad y este derecho, afirmamos que ello es eminentemente perturbador. Porque el que vá á la lucha con estas condiciones, va á una lucha personal, no á una lucha de ideas, y, demuestra una soberbia y ambición injustificadas.

Si todos hiciéramos uso de aquel derecho, serian en número crecidísimo los pretendientes que se lanzaran al campo electoral, sin más mira que la del antiguo refrán; á río revuelto ganancia para pescadores. Y hasta llegaría á suceder que las elecciones se convirtieran en una subasta pública, á la que compren muchos licitadores, no para ganarla, sino para sacar una prima de la retirada, prima que seria más ó menos grande según las relaciones ó influencias personales del pretendiente.

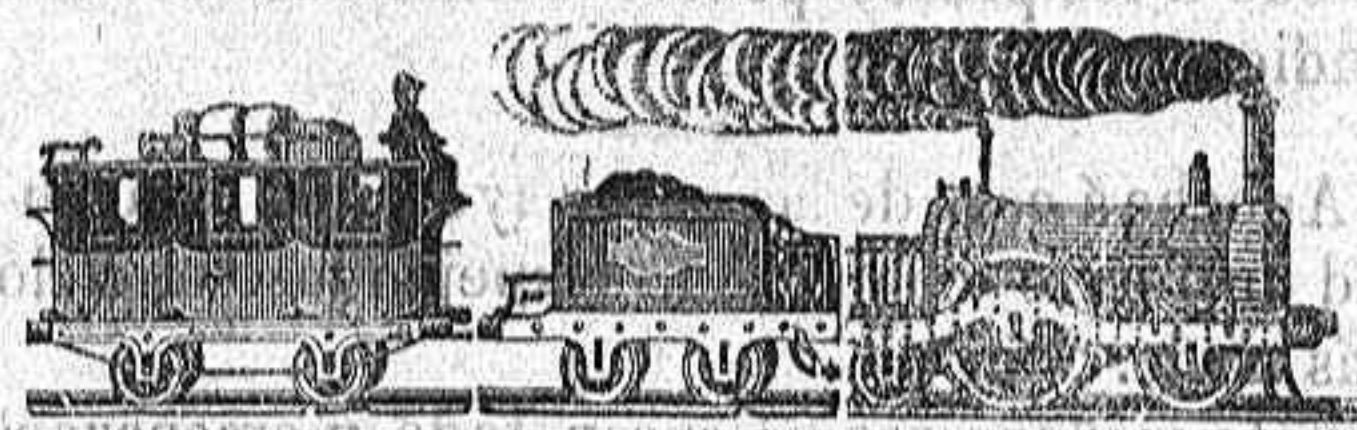
Unas elecciones políticas no son, ni deben ser un mercado público. Unas elecciones políticas han de ser un palenque de ideas y principios.

Al afirmarlo así, no queremos vincular en los Comités políticos la designación de candidatos. En las Cortes se ventilan otros problemas distintos de los políticos, por más que relacionados indirectamente con estos. Y aquellos problemas pueden ser punto de partida para la designación de candidatos.

Los asuntos económicos, los sociales, los religiosos etc. en que la opinión anda dividida, puede llevar á los parciales de cada solución á pretender la designación de candidatos determinados; y entonces es de necesidad que se reúnan aquellos y hagan la proclamación, expresando concretamente el objeto de su determinación, el fin que persiguen, los ideales que ostentan, los medios que se proponen emplear, y cuanto sea necesario para imitar la opinión y para que cada cual sepa á donde va al emitir su sufragio. Y esta designación puede salir, por ejemplo, de una Cámara Agrícola, de una Cámara de Comercio, de una Sociedad Económica, de una ó varias colectividades profesionales, y hasta de un número de personas, mayor ó menor, pero conocidas, que den la cara, que expresen el objetivo de su pretensión.

Diligencias para los pueblos

PUEBLOS	PUNTO DE PARADA	Salida de Palma	Llegada a Palma
Andraig	c. Pelaires, 93.	2 t. 7 m.	
S' Arracó	c. Pelaires, 98.	2 t. 7 m.	
Capdellá	c. Santacilia.	2 t. 8 m.	
Calviá	c. Santacilia.	2 t. 8 m.	
Esporlas	p. Olivár.	2 t. 9 m.	
Establiments	p. Olivár.	2 t. 9 m.	
Estallenchs	p. Olivár.	2 t. 9 m.	
Banyalbufar	p. Olivár.	2 t. 9 m.	
Puigpuñent	p. Olivár.	2 t. 9 m.	
Valldemosa	c. San Miguel, 84.	2 t. 8 m.	
Deyá	c. San Miguel, 84.	2 t. 8 m.	
Sóller	c. San Miguel, 84.	2 t. 8 m.	
Bunyola	c. San Miguel, 80.	2 t. 8 m.	
Lluchmayor	c. Bauló, 6.	2 t. 8 m.	
Santanyi	c. Bauló, 6.	2 t. 8:30.	
Campos	c. Bauló, 6.	2 t. 8:30.	
Sansellas	p. San Antonio.	2 t. 8:30.	
Sta. Eugenia	p. San Antonio.	2 t. 8:30.	
Felanig	p. Mercadal, 13.	2 t. 6 m.	
Algaida	p. Mercadal, 13.	2 t. 6 m.	
Monturri	p. Mercadal, 13.	2 t. 6 m.	
Porreras	p. Mercadal, 13.	2 t. 6 m.	

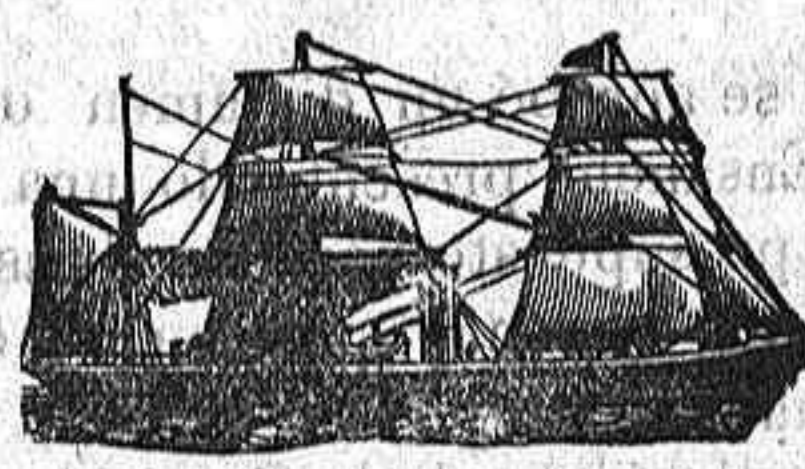


Terro carriles

Servicio de trenes para viajeros que riga desde el día 10 Abril de 1893.

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana, 2, y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanig) tarde.
 De Palma hasta La Puebla, á las 1:40 mañana 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.
 De Manacor hasta Palma á las 4, (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.
 De Manacor hasta Felanig y La Puebla á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.
 De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa Maria) y 5:25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5 25 (mixto hasta Empalme) tarde.



Vapores Correos

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
 Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).
 Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
 Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona (directo).

Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona (directo).

Sábados á las 5 de tarde para Ibiza y Alicante.

Domingo á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS EN PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona, y 9 de la mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y 6 de la mañana de Mahón (directo).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 de la tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de la mañana de Ibiza y Valencia.

Sábado á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Se necesitan cajistas, repartidores y muchachos para la venta de EL LIBERAL.

Dirigirse imprenta de las hijas de Colomr

SECCIÓN DE ANUNCIOS

IMPRENTA

DE LAS

HIJAS DE JUAN COLOMAR

CASA EDITORIAL DEL

CRONICON MAYORICENSE

Centro de Anuncios JUAN GONZALEZ

Plaza de Sta. Eulalia, 10. - Palma de Mallorca

Arrendatario de la sección de anuncios de los periódicos de mayor circulación de Baleares LA ALMUDAINA LA ULTIMA HORA y EL LIBERAL

Concesionario del Telón de Anuncios del Teatro Lírico de Palma y de los plafones en los corredores de dicho Teatro.

Fijación de carteles en todos los pueblos de la Isla y reparto á mano de prospectos, circulares, etc.

Esta casa admite anuncios para todos los periódicos de España pudiendo dar precios en el acto.

Combinaciones con todos los grandes Centros de Publicidad de Paris y Marsella.

Ventaja positivo á los señores anunciantes.

Representante en Palma del Instituto Español de seguros sobre enfermedades, domiciliado en Barcelona.

IMPORTANTE al comercio en general, esta casa facilitará las señas de todos los comerciantes da España en sus diferentes ramos como también datos tales como las poblaciones que tienen estación de Ferro-carril; estación telegráfica, telefónica y oficinas de correo autorizadas para recibir y expedir valores declarados y objetos asegurados GRATIS á los clientes de la casa.

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.

Antillas, Méjico y Estados-Unidos

CATALINA

Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, y Nevv. Orleans.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y para Canarias, Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

También la admiten para Nev-York con trasbordo en la Habana dando conocimiento directo.

Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas calle de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

de San Juan núm. 20, Palmar

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

600,000 Marcos

6 aproximadamente Pesetas 1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz: en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Espectalmente:

1	Premio	300000
1	á xxx.	200000
1	á xxx.	100000
1	á xxx.	80000
2	á xxx.	60000
2	á xxx.	50000
3	á xxx.	40000
3	á xxx.	35000
1	á xxx.	30000
1	á xxx.	20000
2	á xxx.	15000
2	á xxx.	10000
16	á xxx.	5000
55	á xxx.	3000
103	á xxx.	2000
155	á xxx.	1000
616	á xxx.	500
14	á xxx.	400
1022	á xxx.	400
33788	á xxx.	169
19970	á xxx.	250, 200,
150,	á xxx.	144, 111, 100,
78,	á xxx.	45, 21.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

VALENTIN Y COMPAÑIA HAMBURGO

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes original es directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, previa de sus armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán depositarlos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos, deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del 15 de Mayo de 1903

VALENTIN Y COMPAÑIA HAMBURGO